REGIONAL ARAUCA

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: *Prestación de servicio de mantenimiento, incluyendo repuestos para los vehículos, aulas móviles, maquinaria industrial y de uso agrícola del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2022.*

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022** o hasta agotar presupuesto, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

VALOR: **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.268.750)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

RECURSOS: CDP No: 7122 del 11 de febrero de 2022, expedido por la coordinadora del grupo administrativo mixto de la Regional Arauca.

Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

SE RECIBE CONCEPTO TECNICO FAVORABLE DEL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022.

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

AUTORIZACIÓN No. 78

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Fecha: 2022.08.25 17:52:32 -05'00'

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos al Director Administrativo y Financiero autorizar la presente contratación.

Vo. Bo. Nathaly Forero, Abogada Especializada – Dirección Administrativa y Financiera